



CAMARA DE INDUSTRIALES DE
BIENES DURABLES DE CONSUMO

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2011.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a efectos de informarle que, debido a la reciente promulgación de la Ley nro. 26.683 modificatoria de la Ley Nro. 25.246 "LAVADO DE ACTIVO DE ORIGEN DELICTIVO" la cual consideramos de suma importancia para las Empresas del sector y dada las consultas recibidas sobre la misma, la **CÁMARA DE INDUSTRIALES DE BIENES DURABLES DE CONSUMO - CIC** ha organizado una disertación sobre:

"Ley de lavado de dinero No. 25246 modificada por ley 26683, y nuevas definiciones en el Código Penal"

Fecha: Miércoles, 14 de Septiembre del corriente año, a las 09:30 horas

Lugar: nuestra Sede de Paraguay 1855, C.A.B.A.

Duración: 2 horas aprox.

Expositor: **Dr. Alberto Lores Arnaiz** - Estudio Lores Barbieri & Asociados

Objetivos: Identificación de las modificaciones y análisis de las consecuencias para las Empresas de la nueva normativa.

Dirigido a: Directivos de las Empresas, en especial a los Departamentos de Administración, Finanzas, Impuestos y Créditos.

En este caso se ha resuelto que el mismo no se limite solamente a nuestros Asociados, por lo que, sin costo alguno, se extiende la misma a todos los Fabricantes, Importadores y Distribuidores de Bienes Durables de Consumo que puedan hacer uso de la temática planteada. Nuestra Cámara considera que la mayor contribución para todos aquellos que realizan actividades similares es invitarlos a participar.

Le *solicitamos*, por una limitación de espacio, confirmar la cantidad de asistentes a más tardar el viernes 09/09/11 al teléfono 4812-0232 – Interno 6 ó por e-mail capacitacion@infocic.com.ar .

Lo saludamos atentamente y esperamos vuestra concurrencia.

Julio C. Banchs